Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA

En la Intervención de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 3/2016, que afecta al vigente presupuesto, aprobado por la Corporación.

Las reclamaciones y sugerencias contra el mismo, se podrán formular con sujeción a las siguientes normas:

a) El plazo de exposición y admisión de reclamaciones será de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Podrán presentarse en el registro de la Corporación.

En caso de que no se formulasen reclamaciones el expediente quedará elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica la relación de capítulos afectados:

Cap.	Denominación	Importe
	ESTADO DE GASTOS	
1	Gastos de personal	8.708,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	26.600,00
6	Inversiones reales	12.184,36
	Total estado de gastos	47.492,63
	ESTADO DE INGRESOS	
4	Transferencias corrientes	25.134,00
7	Transferencias de capital	11.934,36
8	Activos financieros	10.424,27
	Total estado de ingresos	47.492,63

La Iglesuela 10 de noviembre de 2016.-El Alcalde, Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º I.- 6513

Código de verificación: **2016.00006513**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**